



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 22 de Julio de 2022.-

DECRETO N° 959.- /

Vistos:

a) Correo electrónico de fecha 20 de Julio 2022; del funcionario Sr. EFRAIN MORA SILVA, quien solicita dejar sin efecto el día de Feriado solicitado por 01 día.

b) Lo dispuesto en los Arts. 102 y 110 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006 que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Feriado legal correspondiente al 18 de Julio 2022 de acuerdo a lo indicado en letra a) de los vistos;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE M. ARJORA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

JMAB/JAUS/his.-



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo.-
Pág. Web.